

Permisos para el cuidado de familiares

¿Cuáles son los derechos laborales si tu hija o hijo se pone enfermo?

En 2023 el Gobierno puso en marcha la Ley de Familias, cuyo objetivo principal es actualizar la legislación española en lo relativo a la estructura y diversidad familiar.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 aprobó estas medidas a través del Real Decreto que entró en vigor el 30 de junio. Este Real Decreto adaptaba una Directiva Europea a la legislación española y supuso la introducción de nuevas medidas cuyo fin es favorecer la conciliación de los progenitores y cuidadores.

Por su parte desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se han comprometido a ampliar la Ley de Familias con nuevos derechos entre los que se incluye:

- El permiso parental de cuidados
- La extensión de 16 a 20 semanas del permiso de paternidad y maternidad.

Hasta que estas medidas no se publiquen, los padres y madres deben saber cuáles son sus derechos si una/o de sus hijas/os se pone enfermo y no puede acudir al colegio.

La normativa actual contempla hasta tres permisos por cuidado de familiares e hijas/os. Una cuestión fundamental que deben tener en cuenta los trabajadores es que, si su empresa les deniega algún permiso, pueden solicitar la asistencia de un abogado laboralista para reclamar sus derechos laborales.

¿Qué permisos laborales hay para cuidar de un familiar sin perder sueldo?

El Ejecutivo aprobó un permiso laboral retribuido de **cinco días al año**, a los que se puede recurrir en caso de:

- accidente o enfermedad graves
- hospitalización
- intervención quirúrgica sin hospitalización que necesite reposo

tanto de un familiar de hasta segundo grado, como de un conviviente. Este es ideal para aquellos padres que deben quedarse en casa con sus hijos enfermos.

¿Qué permiso 'por causa de fuerza mayor' se contempla en el Real Decreto?

El segundo, es el permiso 'por causa de fuerza mayor', que se distribuye por horas y puede ser de hasta cuatro días al año.

También es retribuido y permite a padres y madres ausentarse del trabajo cuando hay motivos familiares urgentes o inesperados, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata.

Gracias a este permiso, los trabajadores pueden cogerse unas horas si necesitan quedarse en casa con su hijo/a por problemas de salud, o si sus padres "enferman y tienen que acompañarlos al médico".

¿En qué consiste el permiso parental para menores de 8 años?

Una de las principales señas de identidad del permiso parental es que lo pueden pedir los trabajadores para el cuidado de los hijos e hijas menores de 8 años, así como para los niños y niñas acogidos por más de un año.

Este permiso laboral tiene una duración máxima de ocho semanas, que se pueden disfrutar de forma continua o discontinua, a tiempo completo o a tiempo parcial, hasta que el menor cumpla 8 años.

Además, es el propio empleado el que fija la fecha de inicio y fin de este, comunicándolo a la empresa con 10 días de antelación o el tiempo fijado en el convenio colectivo que corresponda.

La empresa puede tener en cuenta sus necesidades organizativas al estudiar la petición. Por ello, es posible que lo aplaze o proponga otras fechas u horas.

Es importante destacar que en el Estatuto de los Trabajadores no se especifica que sea retribuido.